



162399

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B65
SUBCLASE D

MODELO DE UTILIDAD

por "Disposición de cierre practicable para embalajes de sección rectangular"

a favor de don Antonio Chapa de los Angeles,
de nacionalidad española,
domiciliado en Barcelona,
Rambla de Cataluña, a 92.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

162399

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición de cierre practicable para embalajes de sección rectangular, y más concretamente a embalajes del tipo constituido por al menos una lámina de cartoncillo o similar, troquelada y provista de líneas de doblez.

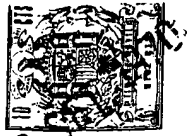
La disposición objeto de la actual invención se caracteriza porque los cuatro costados del embalaje determinan una boca de acceso a su hueco, en la cual cada costado va disminuyendo gradualmente su anchura para formar respectivas superficies inclinables, que establecen una cresta superior, y quedando alternadas estas superficies con zonas angulares que se pliegan y ocultan en el hueco cuando aquellas superficies se abaten, en tanto se extienden al abrirse la boca de acceso.

La situación de cierre es factible de asegurarse por medio de una solapa sobresaliente en una de las superficies laterales, a vincular en la superficie opuesta.

Asimismo la disposición es susceptible de incluir un asidero determinado preferentemente por

3.

162399



25. dos piezas arqueadas, cada una de ellas anclada por sus extremos en el embalaje.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que acompaña esta memoria, la cual, 30. dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 es una vista en desarrollo de una pieza laminar adecuada para realizar un emba- 35. laje con las anteriores condiciones, mostrándose sólo en la parte que comprende el cierre objeto de la invención.

Figura 2 es una vista en planta de una 40. pieza de asidero.

Figura 3 es una vista en perspectiva mostrando una primera fase en la ejecución del cierre.

Figura 4 es una vista ilustrando una fa- 45. se siguiente a la de la figura 3.

Figura 5 es una vista frontal del embalaje ya totalmente cerrado, provisto del juego

4.

162399



26

de asideros.

50. Figura 6 es una vista en sección según el plano VI-VI de la figura 5, indicándose esquemáticamente los asideros.

55. Comentando en primer lugar la pieza mostrada en la figura 1 (presuntamente de cartoncillo o similar, troquelada y con líneas de articulación), se advierten las siguientes partes.

Los costados mayores 1 y 3, los costados menores 2 y 4, siendo iguales entre sí los dos mayores, e igualmente los dos menores, y rematándose en la pestaña 5, que prolonga el costado menor 4.

60. El conjunto de estos cuatro costados 1 a 4, queda prolongado sin solución de continuidad por una ala ofreciendo respectivas zonas que corresponden con cada costado, a saber: la zona 6 con el costado 1; la 7 con el 2; la 8 con el 3; la 9 con el 4.

65. Y, aunque quedando separada de la pestaña 5, puede verse que también la zona 9 tiene una pestaña 10 análoga a aquélla en cuanto a situación.

70. En la zona 6 hay: los sectores 11 y 12 extremos, triangulares, emplazados simétricamente, limitando una extensa parte central en la que se hallan las entallas 19 y 20 laterales y la 21 central.

5.

162399



En la zona 7, se encuentran idénticos sectores 13 y 14, coincidiendo en su vértice central, y siendo tales sectores iguales respecto de los 11 y 12 en la zona 6.

En la zona 8 existe una parte totalmente igual a la zona 6, es decir, en los sectores 15 y 16 extremos y en las entallas 22 y 23 laterales. En cambio, esta zona 8 tiene la parte central prolongada en la solapa 24, que queda sobresaliendo del límite general del ala antes mencionada, y presentando la solapa 24 unos bordes arqueados rematados en una a modo de uña.

En la zona 9 se da la misma distribución exactamente que en la zona 7, o sea con los sectores 17 y 18 coincidentes en el vértice central.

Tanto los costados entre sí, como las zonas, los sectores, la solapa y las pestañas, se encuentran separados por líneas de hendido, determinando otros tantos lugares de articulación, como seguidamente se verá.

El asidero que se ilustra en la figura 2 es una pieza de cartón o similar, convenientemente resistente, en forma de franja arqueada 25, presentando un diente 26 en cada extremo.

6.

162399



En la primera fase ejecutoria, a partir de la situación según la figura 1, se procede a adherir las pestañas 5 y 10 al dorso respectivamente del costado mayor 1 y del sector 11 en la zona 6, junto al borde de estos últimos. Con lo cual se obtiene un embalaje tubular.

Conviene insistir en este punto, en que todo el dibujo, en sus diversas figuras, se refiere exclusivamente a la parte del embalaje afectada por la disposición de cierre que es objeto de la invención, prescindiendo totalmente de las restantes características de tal embalaje, incluido la forma de consecución y cierre de la otra boca.

Obtenido, pues, el embalaje tubular, a base de los costados 1 a 4, el ala superior que los prolonga se constituirá en disposición de cierre, a cuyo efecto se procede a plegar cada par de sectores correspondientes a dos zonas contiguas, tal como muestra la figura 3, en la que se hallan semiplegados el par de sectores 12-13, el 14-15, el 16-17 y el 18-11, y lo cual permite un abatimiento en las partes centrales de las zonas 6, 7, 8 y 9.

En este mismo sentido, la figura 4 ilus-



120. tra el momento en que los cuatro pares de sectores se encuentran ya casi totalmente plegados, y coincidiendo los límites superiores de las zonas, para establecer éstas una especie de cresta, sobre la que se dobla la solapa 24, para que su uña extrema se aloje en la entalla 21 (figuras 4, 5 y 6) asegurando el cierre.

130. De un modo tan simple, el embalaje queda perfectamente cerrado, susceptible de ser abierto cuantas veces sea preciso con sólo tirar de la solapa 24 y abrir nuevamente la boca, por separación de las zonas y con despliegue de los pares de sectores, en un proceso inverso al antes indicado.

135. La instalación de las piezas arqueadas 25 es por demás sencilla, bastando anclar los dos extremos de una de ellas en las entallas 19-20 de un costado, mientras los extremos de la otra se anclan en las entallas 22-23 del otro costado, en cuyas situaciones se retienen estas piezas 25 gracias a la previsión de los dientes 26, tal como señala la figura 5.

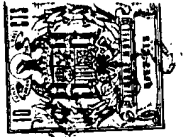
140. Es fácil constatar que la disposición de cierre objeto de la invención reúne excelentes condiciones en cuanto a originalidad, utilidad, econo-



mía, solidez y resistencia, facilidad de montaje.

145. No obstante, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la disposición de cierre según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas. Lógicamente, en cada caso concreto de aplicación práctica, será necesaria una adaptación a las características del artículo o de los artículos a embalar, tanto en su volumen como en su peso y configuración
- 150.

- En suma, ha de hacerse constar que en esta disposición podrán adicionarse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en dimensiones y proporciones, en el número de piezas integrantes y en los materiales empleados en su construcción, en la forma de acoplamiento mutuo y en la de asegurar el cierre, en la previsión o no de asas, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.
- 155.
- 160.
- 165.



Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

170.

REIVINDICACIONES.

1. Disposición de cierre practicable para embalajes de sección rectangular, siendo estos embalajes del tipo constituido por al menos una lámina de cartoncillo o similar, troquelada y provista de líneas de dobléz, y caracterizándose la disposición porque los cuatro costados del embalaje determinan una boca de acceso al hueco, en la cual cada costado va disminuyendo gradualmente su anchura para formar respectivas superficies inclinables, que establecen una cresta superior, y quedando alternadas estas superficies con zonas angulares que se pliegan y ocultan en el hueco cuando aquellas superficies se abaten, en tanto se extienden al abrirse la boca de acceso.
- 175.
- 180.
185. 2. Disposición de cierre practicable para embalajes de sección rectangular, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la situación cerrada es factible de asegurarse por medio de una solapa sobresaliente en una de las superficies laterales, a vincular en la superficie opuesta.
- 190.

3. Disposición de cierre practicable para embalajes de sección rectangular, según la reivin-

10.

162399



195. dicación 1, caracterizada porque es susceptible de incluir un asidero determinado preferentemente por dos piezas arqueadas, cada una de ellas anclada por sus extremos en el embalaje.

4. Disposición de cierre practicable para embalajes de sección rectangular.

200. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 26 de septiembre de 1970.

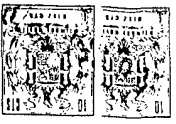


FIG.1

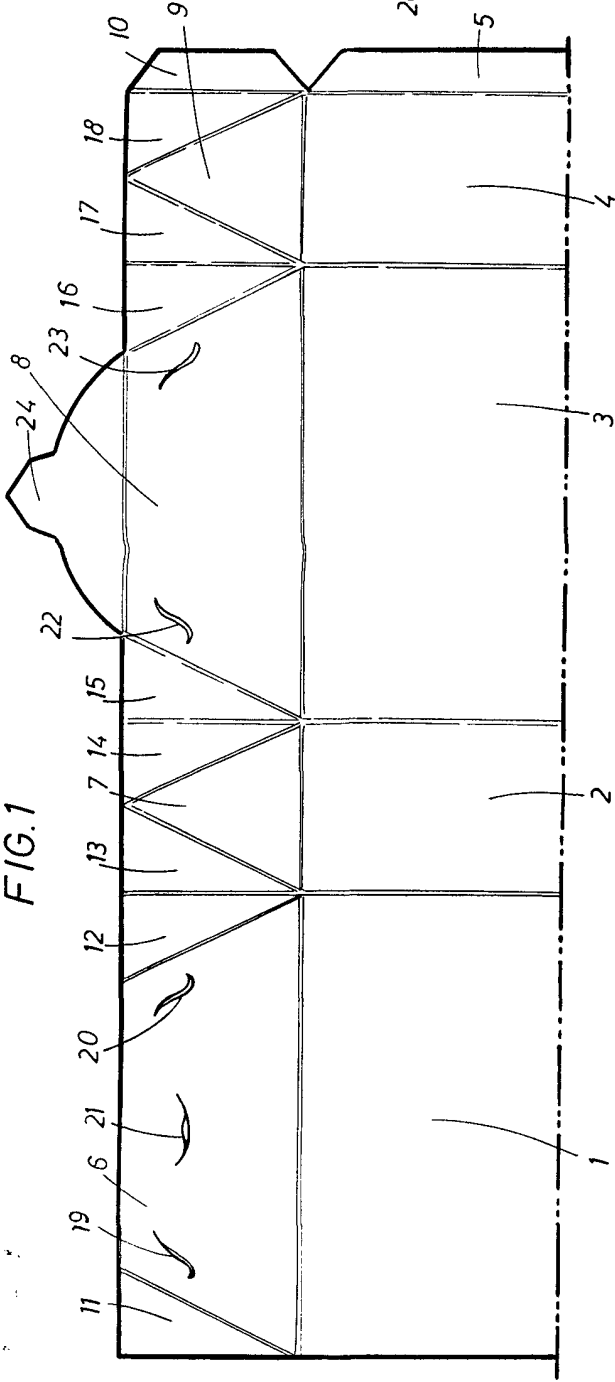


FIG.2

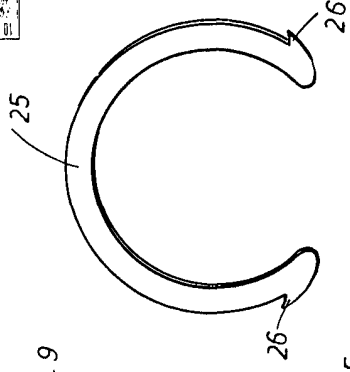


FIG.3

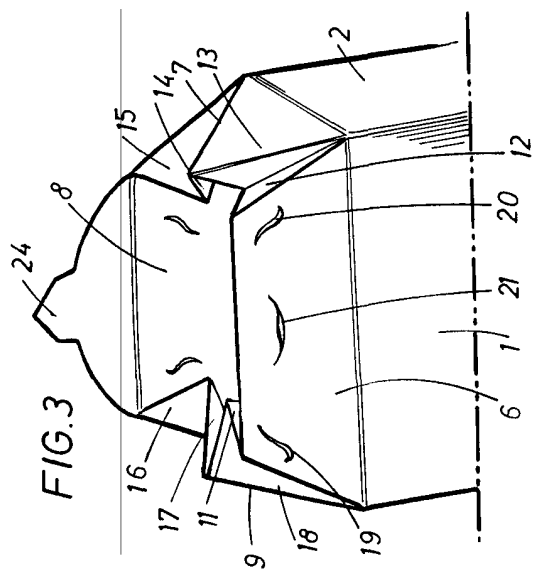


FIG.4

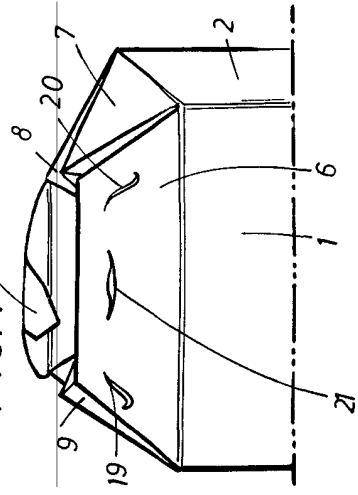


FIG.5

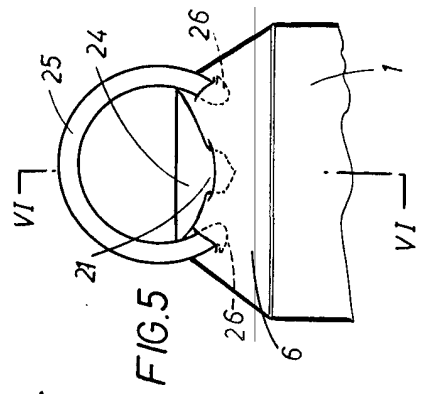
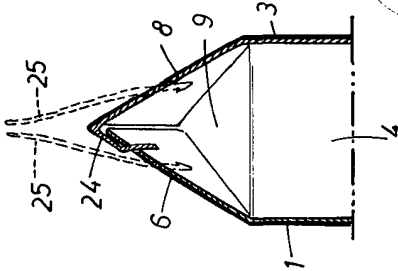


FIG.6



Handwritten text or signature in the bottom right corner of the page.